



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 143 -2012-SERNANP

Lima, 16 AGO. 2012

VISTO:

El Oficio N° 930-2012-SERNANP-DGANP del 14 de agosto del 2012, mediante el cual la Directora de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la Resolución Presidencial que designe a los Jefes de Áreas Naturales Protegidas;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP como Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 023-2012-SERNANP, se convocó personal para las Jefaturas de las siguientes Áreas Naturales Protegidas: Coto de Caza El Angolo, Santuario Histórico Bosque de Pómac, Reserva Nacional de Calipuy, Reserva Nacional Pucacuro, Santuario Nacional de Calipuy, Parque Nacional de Cutervo, Refugio de Vida Silvestre Laquipampa y Reserva Nacional Pacaya Samiria;

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas comunica que en el citado proceso se ha seleccionado al personal que prestará el servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057-Régimen Laboral Especial, correspondiendo formalizar las designaciones de funciones de las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del Área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y de la Secretaría General;



De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 15 de agosto del 2012, como Jefes de Áreas Naturales Protegidas a los profesionales que se detallan a continuación:

Área Natural Protegida	Nombres
Coto de Caza El Angolo	Aldo Raúl Aguirre Cura
Santuario Histórico Bosque de Pómac	Vicente Luis Cortez Billet
Reserva Nacional Calipuy	Fredy Abraham Abanto Terrones
Reserva Nacional Pucacuro	Gloria del Carmen Rojas Ríos
Santuario Nacional Calipuy	Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta
Parque Nacional de Cutervo	Iris Rosario Zárate Rodríguez
Refugio de Vida Silvestre Laquipampa	Santos Leticia Vásquez Mejía
Reserva Nacional Pacaya Samiria	José Grocio Gil Navarro

Artículo 2°.- Encargar a partir del 15 de agosto del 2012, las funciones de Jefe de Área Natural Protegida a las siguientes personas que se detallan a continuación, en tanto se designe a los nuevos responsables:

Área Natural Protegida	Nombres
Zona Reservada Illescas	Aldo Raúl Aguirre Cura
Zona Reserva Chancay Baños	Iris Rosario Zarate Rodríguez

Artículo 3°.- Derogar toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

